

“Artículo 6-Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado dominicano, por antigüedad en el servicio de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales, a favor de la señora Matilde Garidad Hernández H. de Mota, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0078212-7”.

Artículo 7.- Se modifica el Numeral 37, del Artículo 4, del Decreto No.197-08, del 27 de mayo de 2008, para que diga de la siguiente manera:

“37- Se eleva a la suma de dieciséis mil pesos con 00/100 (RD\$16,000.00) mensuales, la pensión del Estado dominicano asignada a favor de la señora Vitalina Ramírez de Checo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0125112-2”.

Artículo 8.- El presente beneficio no será válido para aquéllas personas que ya se encuentren disfrutando de pensión otorgada por el Estado.

Párrafo: En los casos positivos, el beneficiario (a) podrá optar por aquella que más le favorezca.

Artículo 9.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 10.- Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días (29) del mes de octubre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 731-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 731-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Ronny Castro Gastón, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la India, en sustitución del señor Horacio Vicioso.

ARTÍCULO 2.- La señora Denny Suazo Mena, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución del señor Glemis Antonio José Pérez.

ARTÍCULO 3.- La señora Paula M. Lama, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra, en sustitución del señor Carlos Díaz Wardem.

ARTÍCULO 4.- El señor Silvio Demorizi, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala, en sustitución del señor Miguel Antonio Espinal Guerrero.

ARTÍCULO 5.- El señor Ángel Silvio Campusano Vásquez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua, en sustitución del señor Manuel Echenique Cuevas.

ARTÍCULO 6.- El señor Roberto Vargas Cordero, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Manuel Joaquín Martínez.

ARTÍCULO 7.- El señor Omar Rochet, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao.

ARTÍCULO 8.- El señor Guillermo Estrella Gabriel, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

ARTÍCULO 9.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Abel Rodríguez Del Orbe

Santo Domingo, D. N., República Dominicana